



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Maria Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Doña Marta GONZALEZ VAZQUEZ, Diputada por A Coruña, Doña Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares y Dña. María de los Llanos de LUNA TOBARRA, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado mes de septiembre de 2022, las diputadas abajo firmantes, preguntaron por escrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por el número de expedientes del Ingreso Mínimo Vital rechazados desde su puesta en marcha por incumplir criterios relacionados con la definición de Unidad de convivencia. Sin embargo, el Ministerio ha contestado en fecha 21 de octubre de 2022 con los datos acumulados de altas iniciales de prestaciones que han figurado en nómina desde Junio de 2020 a Septiembre de 2022, siendo pues evidente que la respuesta no atiende a lo solicitado en la pregunta.

- ¿Cuál es el motivo por el que el Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y
 Migraciones no facilita la respuesta a la cuestión interesada?
- ¿Cuál ha sido el número de expedientes de ingreso mínimo vital rechazados por incumplir criterios relacionados con la definición de Unidad de Convivencia desde su puesta en marcha hasta la fecha?





Madrid, 02 de noviembre de 2022

725

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LAS DIPUTADAS